



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 016/2025-2027 Sesión Consecutiva de cabildo No. 021/2025-2027

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

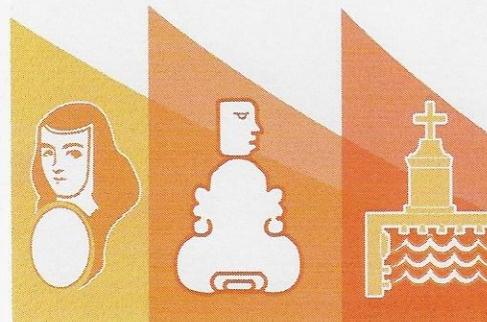
ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL AÑO 2025 DENOMINADA "MAS VALE RECARGOS PAGADOS QUE APLICADOS" LA CUAL DARÁ INICIO EL 30 DE ABRIL DEL 2025 Y CONCLUIRÁ EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025;
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL FFAM (FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL) 2025-2027;
VII. ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025, DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE GUMPEA 2025-2027;
IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO OP/TP/57/2025;
X. ASUNTOS GENERALES; Y
XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 15:22 horas del 25 de abril del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo". -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"Municipio con historia y responsabilidad social"

PUNTO NÚMERO DOS. -LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de abril del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones la Secretaria procede a la votación conforme al contenido, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. La Secretaria del Ayuntamiento registra en asuntos generales al Presidente Municipal. De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informa no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL AÑO 2025 DENOMINADA "MAS VALE RECARGOS PAGADOS QUE APLICADOS" LA CUAL DARÁ INICIO EL 30 DE ABRIL DEL 2025 Y CONCLUIRÁ EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025. La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal, mediante número de oficio TEPE/TES/340/2025 solicita la integración del presente punto del orden del día, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 18, 19 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

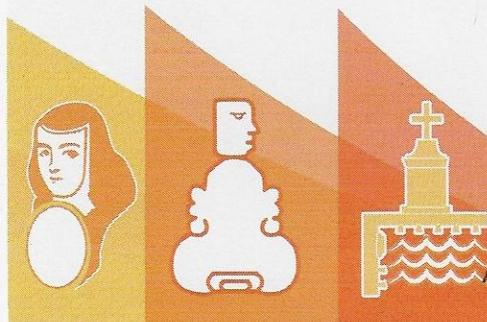
ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL AÑO 2025 DENOMINADA "MAS VALE RECARGOS PAGADOS QUE APLICADOS" LA CUAL DARÁ INICIO EL 30 DE ABRIL DEL 2025 Y CONCLUIRÁ EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, IMPUESTO PREDIAL TRASLADOS DE DOMINIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Todos los Beneficios Fiscales de la Presente campaña deberán otorgarse a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar INE del propietario, acta de defunción (según sea el caso).

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- ✓ INE del familiar en caso de que el titular sea finado.
✓ Ultimo recibo de pago por impuesto predial.
✓ Comprobante de domicilio vigente y/o Constancia domiciliaria...
✓ Carta poder simple en ausencia del titular...
✓ Predios destinados a actividades agricolas, acuicolas y forestales...
✓ Los contribuyentes que regularicen su inmueble...
✓ Los documentos a representar para Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Inmuebles son:
I. Antecedente; contrato privado de compra venta...
II. Contrato privado de compra venta y/o escrituras.
III. Credenciales para votar vigentes...
IV. Croquis de ubicación del predio...
V. Carta poder simple o poder notarial...
VI. Oficio de solicitud, dirigido a la Lic. Marisa Uribe Ortiz...
VII. Permiso de subdivisión autorizado por desarrollo urbano del Estado.

Table with 3 columns: AÑO, BONIFICACIÓN IMPUESTO, BONIFICACIÓN RECARGOS. Rows for years 2020-2023 showing 50% and 0% respectively.

Table with 3 columns: AÑO, BONIFICACIÓN IMPUESTO, BONIFICACIÓN RECARGOS. Rows for years 2020-2024 showing 50% and 50% respectively.

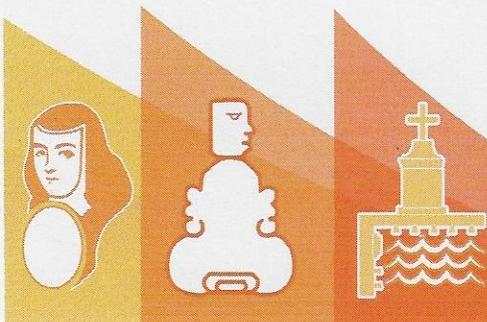
Table with 2 columns: BONIFICACION IMPUESTO, BONIFICACION RECARGOS. Shows 50% and 100% respectively.

Table with 3 columns: AÑO, BONIFICACIÓN IMPUESTO, BONIFICACIÓN RECARGOS. Rows for years 2020-2023 showing 50% and 100% respectively.

Los contribuyentes que deseen acceder a los beneficios fiscales descrito con antelación deberán realizar el pago determinado de la contribución en una sola exhibición, asimismo, los beneficios fiscales no son acumulables con otros aprobados por el ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL FFAM (FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL) 2025-2027. La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal, mediante número de oficio TEPE/TES/345/2025 solicita la integración del presente punto del orden del día de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos para la incorporación al Fondo de Financiero de Ahorro Municipal "FFAM 2025-2027".

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DESCUENTE Y RETENGA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, POR OCHO MESES EN EL AÑO 2025, ONCE MESES DEL 2026 Y ONCE MESES DEL 2027, HASTA EL 10% DIEZ POR CIENTO, CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, COMO APORTACIÓN AL PATRIMONIO DEL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL "FFAM", PARA SU POSTERIOR REINTEGRO A ESTE MUNICIPIO EN LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO SIETE. – ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025, DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal solicita la integración del presente punto mediante número de oficio TEPE/PRES/0158/2025 con fundamento en el artículo 31 fracción I y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. Lo anterior en cumplimiento al artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que se refiere a que las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas. Ya cada uno de los ediles cuenta con los informes correspondientes de todas las comisiones edilicias de este Ayuntamiento.

Al no haber intervenciones, este punto se da por desahogado.

PUNTO NÚMERO OCHO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE GUMPEA 2025-2027. La C. Gabriela Valencia Muñoz, Directora del Instituto de la Mujer solicita la integración del presente punto mediante número de oficio IM/047/2025 con fundamento en el artículo 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

La creación de un GUMPEA se fundamenta en la necesidad de una respuesta coordinada, integral y comprometida a la problemática del embarazo adolescente, que considere la perspectiva de los derechos humanos, la participación de las adolescentes y la adaptación de las estrategias nacionales a la realidad local (del Municipio).

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

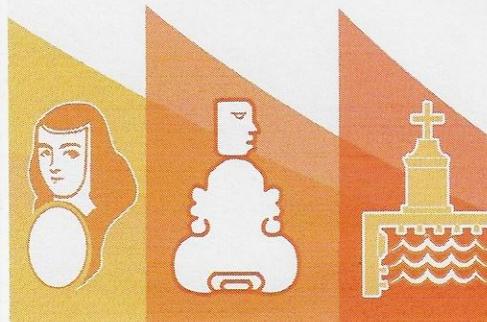
VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE





EMBARAZO ADOLESCENTE GUMPEA 2025-2027, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN:

- PRESIDENTE MUNICIPAL (COORDINADOR)
- DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER
- SIPINNA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
- PROCURADURIA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
- SISTEMA MUNICIPAL DIF
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
- COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PUNTO NÚMERO NUEVE. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO OP/TP/57/2025. El Ing. Hébert Rodríguez Reyes, Director de Obras Públicas, solicita la integración del presente punto con fundamento en el artículo 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

DISCUSIÓN

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor menciona de acuerdo con su opinión que ya ha plasmado en mesa de trabajo, que el análisis solicitado se tiene que hacer de manera correcta sobre los expedientes técnicos que a la fecha no se han presentado ante esta mesa.

VOTACIÓN

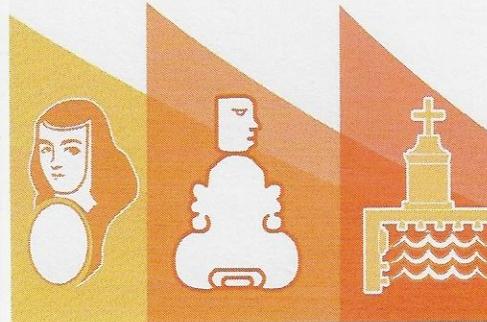
La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por mayoría de votos con siete votos a favor y dos votos en abstención por parte de la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal, quien motiva su voto en que no se les ha presentado los expedientes en tiempo y forma, por otro lado, el Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, motiva su voto realizando aclaración a que no es que no quiera que se realicen las obras propuestas, más bien porque no se les ha presentado los expedientes técnicos de las obras y/o acciones propuestas para poder realizar un correcto análisis, mismo que ha solicitado con anterioridad.

ACUERDOS

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA ACTUALIZACIÓN AL PRESUPUESTO QUE DERIVA EN LAS ACCIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025, DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN VIRTUD QUE EN LA GACETA SE DA A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, FUE PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2025, DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE A LA ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO EN TURNO.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A PETICIÓN DE ESTE, LA DESIGNACIÓN DEL 1.5%

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NETOS DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A ESTE EJERCICIO SIENDO LA CANTIDAD DE \$318,238.25 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.), ESTO CON ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. SE ATIENDE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.10, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA: 24/02/2025. -----

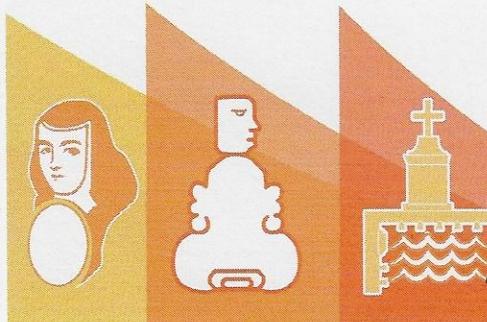
AL MISMO TIEMPO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE, PODRÁ SER MODIFICADAS EN FUNCIÓN A LO QUE EN SU MOMENTO ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y DISPOSICIONES QUE SEAN PUBLICADAS Y PRIORIDADES SEGÚN LA NATURALEZA DEL RECURSO. -----

A SI COMO LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN LA AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACCIONES, (INCIDENCIAS) DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS, EN CUANTO RECURSOS DERIVADOS DEL RAMO 33, EN ESTE CASO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025. SE HACE MENCIÓN QUE LAS ACCIONES DESCRITAS SE SOMETEN A EVALUACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS A LA PLATAFORMA SIFAIS IMPLEMENTADA A PARTIR DE ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025. -----

OBRAS O ACCIONES CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025

N° CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	METAS	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
				UBICACIÓN	TIPO DE ASIGNACIÓN	
FAISMUN-001	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD TEPETLIXPA.	60 PZAS	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 2,639,999.84
FAISMUN-002	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD NEPANTLA DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	11 PZAS	CONTRATO	NEPANTLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 484,002.69
FAISMUN-003	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD SAN ESTEBAN CUECUECUAUTITLA.	15 PZAS	CONTRATO	CUECUECUAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 660,000.93
FAISMUN-004	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADOR SOLAR, EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD TEPETLIXPA.	35 PZAS	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 493,192.37
FAISMUN-005	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADOR SOLAR, EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD NEPANTLA DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	10 PZAS	CONTRATO	NEPANTLA	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 142,500.00

(Vertical signatures and stamps on the right side of the page)





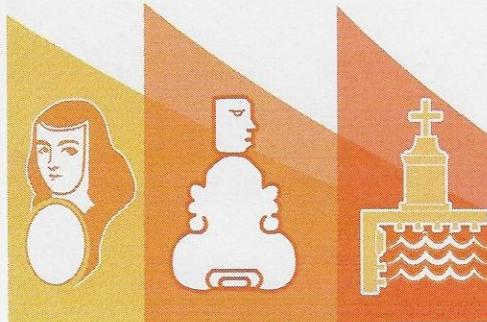
Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

FAISMUN-006	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, LOCALIDAD TEPETLIXPA.	800 M2	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,000,022.08
FAISMUN-007	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, LOCALIDAD, NEPANTLA DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	450 M2	CONTRATO	NEPANTLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 562,512.42
FAISMUN-008	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, LOCALIDAD, SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA.	450 M2	CONTRATO	CUECUECAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 562,512.42
FAISMUN-009	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, LOCALIDAD SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA.	2 PZAS	CONTRATO	CUECUECAUTITLA	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 310,500.00
FAISMUN-010	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS Y PROLONGACION SAN ESTEBAN DEL CADENAMIENTO 0+00 AL 0+213.5, LOCALIDAD SAN ESTEBAN CUECUECAUTITLA	1285.5 M2	CONTRATO	CUECUECAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,514,798.29
FAISMUN-011	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS PARAJE ATLAPANCO, EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD TEPETLIXPA	880 M2	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 844,715.34
FAISMUN-012	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS CAMINO A CUAUNAXTLE, EN TEPETLIXPA, LOCALIDAD NEPANTLA.	880 M2	CONTRATO	NEPANTLA	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 801,949.90
FAISMUN-013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARA RUTA DE EVACUACION Y ACCESOS CALLE 2 DE MARZO, TRAMO DE CARRETERA FEDERAL 115 A AV. MORELOS, LOCALIDAD TEPETLIXPA	1740 M2	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 3,321,539.99
FAISMUN-014	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO PARA RUTA DE EVACUACIÓN CALLE SAN BARTOLO, LOCALIDAD TEPETLIXPA	693 M2	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 880,838.00
FAISMUN-015	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA CIVICA EN EL CBT, LOCALIDAD TEPETLIXPA.	612.5 M2	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 785,640.00
FAISMUN-016	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL, FLUJO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR SUSTITUCION DE VÁLVULAS Y RECONSTRUCCION DE	25 PZAS	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 945,286.18

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

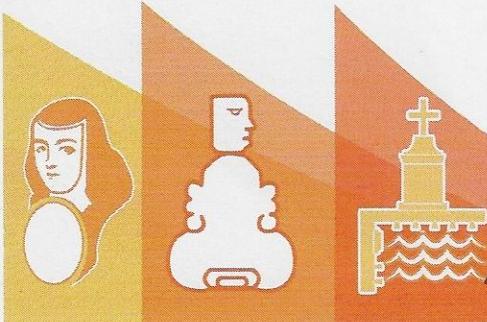
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	REGISTOS PARA AGUA POTABLE DE CABECERA MUNICIPAL, LOCALIDAD TEPETLIXPA.					
FAISMUN-017	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL, FLUJO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR SUSTITUCION DE VÁLVULAS Y RECONSTRUCCION DE REGISTOS PARA AGUA POTABLE, LOCALIDAD CUECUECUAUTITLA.	17 PZAS	CONTRATO	CUECUECUAUTITLA	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 370,000.00
FAISMUN-018	REHABILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL, FLUJO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR SUSTITUCION DE VÁLVULAS Y RECONSTRUCCION DE REGISTOS PARA AGUA POTABLE, LOCALIDAD NEPANTLA.	17 PZAS	CONTRATO	NEPANTLA	ADJUDICACION DIRECTA	\$ 370,000.00
FAISMUN-019	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLE NACIONAL TRAMO DE CALLE CHIAPAS A CALLE HIDALGO, LOCALIDAD TEPETLIXPA.	419.35 M	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 2,661,439.40
FAISMUN-020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSTRUCCION DE TANQUE DE REBOMBEO E IMPLMENTACION DE EQUIPO AL POZO CHIMALACA, TEPETLIXPA, LOCALIDAD, TEPETLIXPA.	1 PZA	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 773,097.45
FAISMUN-021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSTRUCCION DE TANQUE DE REBOMBEO E IMPLMENTACION DE EQUIPO AL POZO HUACHICALCO, TEPETLIXPA, LOCALIDAD, TEPETLIXPA.	1 PZA	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 773,097.45
	GASTOS INDIRECTOS					\$ 318,238.25
					TOTAL:	\$ 21,215,883.00

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A PETICIÓN DE ESTE, LA INTERVENCIÓN DE UN EXTERNO PARTICULAR, PARA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR. -----

PUNTO NÚMERO DIEZ. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte del C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional quien hace la invitación a los ediles para el día de mañana a las 11:00 horas en la calle Huachicalco, posterior a recorridos a las delegaciones de Nepantla y Cuecucuautila, lo anterior derivado de la petición de los vecinos en cuanto a trabajos y obras. En este sentido instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a recordarles sobre dicha invitación. -----

(Vertical column of signatures)





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO ONCE. –CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 15:36 horas del día VEINTICINCO de ABRIL del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



SINDICO MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDOR

LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR

LIC. ALFREDO ISMAEL LOPEZ CONTRERAS



CUARTA REGIDORA

LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDOR

GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA

TEO. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

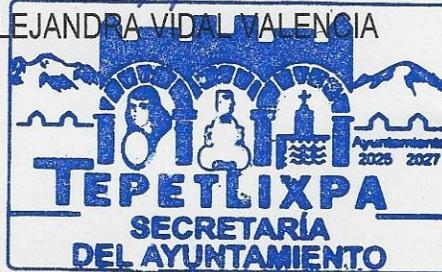


SEPTIMA REGIDORA

MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México